

Hoy entra en vigencia el sistema nacional de quita de puntos por infracciones: en Mendoza aún no se aplicará

3 agosto, 2022



Cada jurisdicción deberá incorporarlo a su normativa local para aplicarlo.

Este miércoles comienza a regir el Scoring Federal, sistema a través del que se implementarán quita de puntos en las licencias de conductor por infracciones de tránsito.

Este sistema era una deuda pendiente desde 2011 y se logró gracias al consenso entre todas las provincias y la ANSV. Ahora, todas las jurisdicciones del país podrán incorporarlo a sus legislaciones locales para aplicarlo. En Mendoza, aún no

se aplicará.

“Las provincias tienen que adherir al decreto. Además, otras provincias, como nosotros, tenemos que compatibilizar la ley provincial con la Nacional y eso es más difícil”, explicó **Orlando Corvalán**, director de la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial a Los Andes.

Señaló que **hay que adecuar tanto las faltas**, que no son las mismas las que rigen en la nación que la dicta la **ley provincial 9.024, como el sistema**. “En algunas provincias como **San Juan tienen Scoring propio y también tienen que compatibilizar con Nación**”, agregó Corvalán.

Durante la presentación de la herramienta, el jueves pasado, el ministro de Transporte Alexis Guerrera, manifestó que “existía una normativa, pero no se aplicaba. Por eso decimos que era una deuda pendiente, y con el decreto de nuestro presidente Alberto Fernández, nos pide a todos ponernos de acuerdo para poner en funcionamiento este sistema a partir del 3 de agosto”.

Finalmente, dijo que “el scoring cambia el paradigma de lo que se ha venido haciendo en Argentina, y ahora se apunta a penalizar la conducta de forma tal que ese conductor que es desaprensivo, tenga consecuencias sobre la posibilidad de seguir utilizando su carnet en el sistema de puntajes que se le da inicialmente”.

“Estoy convencido que la ANSV ha hecho un muy buen trabajo en articulación con todos los actores del sistema. Hoy podemos celebrar que a pesar de las diferentes administraciones en una Argentina amplia y diversa, se ha hecho un trabajo serio y responsable con la mirada puesta en la ciudadanía, y estamos entre todos salvando una deuda histórica con uno de los aspectos fundamentales de la seguridad vial en nuestro país”, concluyó.

El sistema para el descuento de puntos por infracciones

consiste en la asignación de un puntaje inicial de 20 puntos a cada conductor con Licencia Nacional de Conducir. Al cometer una o varias infracciones de tránsito, se irán descontando de la licencia los puntos correspondientes según el tipo de falta, siendo el máximo 20 puntos (correr picadas ilegales, por ejemplo) y el mínimo 1 punto.

Durante el encuentro virtual estuvieron presentes Facundo López, subdirector ANSV; Sebastián Álvarez, Director del Sistema Nacional de Infracciones de la ANSV; Benjamín Nieva, secretario de transporte y seguridad vial de Tucumán, y actual Presidente Consejo Federal de Seguridad Vial; autoridades de la ANSV y representantes provinciales.

¿Qué deben hacer las jurisdicciones para implementar el sistema?

Las jurisdicciones deben incorporar el scoring a través de sus legislaturas, Concejos Deliberantes u órganos facultados. Al implementarlo, los distritos podrán:

- Registrar sentencias firmes que impongan pérdida de puntos en la Licencia Nacional de Conducir del responsable infractor.
- Registrar sentencias firmes que por pérdida de puntos impongan inhabilitación de la Licencia Nacional de Conducir.
- Consultar la situación actual e historial de una persona.

Además, el sistema tendrá interacción con el Sistema Nacional de Licencias de Conducir (SINALIC) y el Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (CENAT) para que los Centros de Emisión de Licencias de conducir (CELS) cuenten con información precisa y actualizada al momento de emitir la renovación de una licencia.

¿Qué pasa si un conductor pierde los 20 puntos de la licencia?

Cuando se pierdan los 20 puntos por primera vez, la licencia quedará inhabilitada por 60 días. La segunda vez que se pierdan todos los puntos serán 120 días, y la tercera 180 días. Luego, el plazo de inhabilitación se irá duplicando

sucesivamente. Para recuperarlos y restablecer la licencia de conducir, el conductor deberá realizar un curso virtual con instancia evaluativa y esperar a la finalización del período de inhabilitación.

Si las pérdidas de puntos fueran parciales, el conductor podrá realizar un curso virtual para recuperar 4 puntos. Los conductores particulares tendrán esta posibilidad cada 2 años y los profesionales podrán hacerlo anualmente. En el caso que transcurran dos años sin infracciones de ningún tipo, desde la última infracción que restó puntaje, se reestablecerán los 20 puntos automáticamente.

Se podrá acceder a los cursos de recupero de puntos de forma gratuita a través del sitio web de la ANSV. Además, las y los ciudadanos con Licencia Nacional de Conducir podrán consultar los puntos y el listado de infracciones con detalle del puntaje que descuenta cada una. cada jurisdicción deberá incorporarlo a su normativa local para aplicarlo.